



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (S2)

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo**, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, con domicilio en Av. Bugambilias No 438 entre Sicilia y Padua, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, código postal 77036, de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales serán utilizados para el registro de información sobre los nombres y la adscripción de las personas servidoras y servidores públicos que intervengan en la tramitación, atención y/o resolución para la adjudicación de un contrato, otorgamiento de una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas, así como la enajenación de bienes muebles y aquellos que dictaminan en materia de avalúos.

Los datos personales serán utilizados para armonizar las bases mínimas para crear e implementar sistemas electrónicos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diferentes órdenes de gobierno y poder disponer de las medidas necesarias para que las autoridades competentes en la prevención, detección, investigación y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, accedan a la



información necesaria para el ejercicio de sus atribuciones, contenida en los sistemas que se conecten con el Sistema Local de Información”

Para tal finalidad, se recaban los siguientes datos personales: nombre completo, género, registro federal de contribuyentes, CURP, nombre del puesto, nivel del puesto, nombre de la institución, siglas y clave de la dependencia, que se utilizarán exclusivamente para para el registro de información en el Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas ya referida.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 4, 6, 8 y 11, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; y el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; los artículos 35 fracción X y 41 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y el artículo 12 de las Bases de Funcionamiento del Sistema Local de Información del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos:

Se informa que, no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, a cargo del Lic. José Ricardo Marín Montes, Encargado de la Unidad de Transparencia, ubicado en Av. Bugambilias No 438 entre Sicilia y Padua, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, código postal 77036, de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo.



La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la SESAEQROO, mismo que podrá descargar en la presente liga: <https://sesaeqroo.gob.mx/transparencia/solicitudes-de-informacion/> o a través del SISAI 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

O bien a través del correo electrónico transparencia@sesaeqroo.gob.mx si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la unidad de transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 983 129 2785.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en los artículos del 101 al 128 de la Ley Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial por la Unidad de Transparencia de la propia Secretaría Ejecutiva o bien, lo podrá consultar en nuestra página de internet: <https://sesaeqroo.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad/>

De las buenas prácticas

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo.